



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional".

**RESOLUCIÓN N° 107-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 19 de setiembre de 2018.

**VISTO:** El expediente N°1542, del 10 de setiembre de 2018, correspondiente a la solicitud presentada por el bachiller **WALTER DAVID ODAR MORENO**, para que se apruebe su título profesional de licenciado en turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que en concordancia con lo establecido en el numeral 59.9 del artículo 59. de la Ley Universitaria N°30220 y corroborado en el inciso g) del artículo 181. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es potestad de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobar los títulos profesionales que deben conferirse a los bachilleres de sus diferentes Escuelas Profesionales;

Que de la información que obra en el expediente señalado en la referencia, se infiere que el bachiller **WALTER DAVID ODAR MORENO**, ha cumplido con las exigencias y requisitos legalmente establecidos y, por tanto, está apto para optar el título profesional de licenciado en turismo, conforme a lo prescrito en la normativa legal y estatutaria señalada en el considerando precedente;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer, en la forma que se consigna en la parte resolutive, la aprobación del indicado título profesional, que debe conferirse al bachiller en mención;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 19 de setiembre del 2018 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TURISMO**, que debe conferirse al bachiller **WALTER DAVID ODAR MORENO**, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario para que en aplicación de lo normado en el numeral 59.9 del artículo 59. de la Ley Universitaria N° 30220 y en el inciso g) del artículo 181. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, confiera



**RESOLUCIÓN N° 107-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

el título profesional aprobado en el artículo 1° de esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de setiembre del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO- DDH-DDT-DET-DEED-DEED  
- REG.TEC - DDPS-DEPS-DECC- MCF  
- Archivo - Hist. Acad. - Interesado  
A/V/D.  
WJCC/Sec. Acad.  
RMO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

